

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL XVI FIS 2020

Desde Venezuela sin Límites invitamos a nuestra red de organizaciones no gubernamentales (ONG) a participar en la convocatoria del XVI Fondo de Inversión Social (FIS) 2020. A partir del 01/10/20 y hasta el 18/10/20 (a las 11:59 pm) para postular tu proyecto.

Los proyectos elegibles deben estar enmarcados en las siguientes áreas de atención, esenciales para el desarrollo del país: salud y educación. Sus objetivos deben estar dirigidos a impulsar los cambios que se requieren en las comunidades donde se implementarán y deben estar enmarcados en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) contingentes con las áreas nombradas.

Todas las propuestas deben contemplar el uso transversal de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en uno o más de los objetivos específicos y deben contemplar la medición de resultados para demostrar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Requisitos para participar

Las ONG que deseen participar en el XVI FIS deben cumplir con los requisitos:

- Ser una organización sin fines de lucro registrada en Venezuela sin Límites antes del inicio de esta convocatoria.
- Haber realizado regularmente acciones cónsonas con las áreas y los temas prioritarios establecidos en la presente convocatoria.
- Si la ONG ha sido beneficiada en otras ocasiones por Venezuela sin Límites, debe tener un buen desempeño en los procesos de rendición de cuentas.

- Cumplir con los pasos para postular su proyecto en los tiempos delimitados.

Actividades que no se financian

- Programas de investigación de carácter académico-científico.
- Programas formales de capacitación académica.
- Becas o programas de estudio.
- Viáticos internacionales.
- Cancelación de deudas pendientes.
- Consumos suntuosos como: festejos, traslados ejecutivos, bebidas alcohólicas u otros gastos considerados como tal por parte de Venezuela sin Límites.

Pasos para participar en convocatoria

1. Revisar las bases de convocatoria y recomendaciones para la postulación de proyectos al XVI FIS de Venezuela sin Límites.
2. Descargar y completar documento “XVI_Presupuesto. xls”.
3. Llenar formulario en línea “XVI FIS - Venezuela sin Límites (Postulación)” usando un correo gmail. Haz clic [aquí para acceder al formulario](#)¹

Recuerda que en formulario te pediremos los datos de tu proyecto y la carga en línea de los siguientes recaudos:

1. Documento constitutivo estatutario y sus modificaciones debidamente actualizadas.
2. Acta de asamblea de la organización vigente.
3. Registro de Información Fiscal (RIF) vigente de la organización.
4. Registro de Información Fiscal (RIF) del representante legal autorizado para recibir la donación.

¹ Si no puede entrar en el formulario, copie y pegue este enlace en el navegador:
<https://forms.gle/tDP14aeCRUVCempL9>

5. C.I. vigente del representante legal autorizado para recibir la donación.
6. Certificación vigente de la Gerencia Jurídico Tributaria del SENIAT de la exoneración del Impuestos sobre Donaciones y Sucesiones.
7. Ficha “XVI_Presupuesto. xls” correctamente llenada de acuerdo al proyecto.
8. Video sencillo de máximo 3 minutos de duración, donde el responsable del proyecto o vocero elegido por la organización presente la organización, describa del problema y la población que atenderá el proyecto, la solución que propone, el papel de las tecnologías y cómo demostrará los resultados alcanzados.

Si tiene algún inconveniente para llenar el formulario digital o cargar los documentos en línea puedes comunicarse con registro@venezuelasinlimites.org.

Temas prioritarios por cada área de atención

1. SALUD

Son elegibles proyectos enmarcados en el ODS.3 (Salud y bienestar) orientado a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades con especial énfasis en la atención a distancia.

La población objetivo deseable son poblaciones en condiciones de particular precariedad y con mayores limitaciones para acceder a servicios de salud oportunos.

- Sensibilización y atención en salud a mujeres embarazadas, cuidados prenatales.
- Sensibilización, promoción y asistencia a madres para estimular la lactancia materna.
- Vacunación y cuidados preventivos para la primera infancia.
- Planificación familiar y actividades para prevención de la violencia de género.

- Promoción y servicios de atención para la salud mental a todas las edades.

2. EDUCACIÓN

Son elegibles los proyectos enmarcados en el ODS 4. (Educación de calidad) orientados a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, especialmente aquellos que consideren los retos de la educación a distancia

La población objetivo deseable son niños, niñas, adolescentes y jóvenes adultos que se encuentren fuera de la escolarización formal o aquellos insertos en el sistema formal educativo cuyas condiciones de vida arriesguen sus posibilidades de culminar su ciclo de escolarización.

- Desarrollo y mejora de competencias básicas de lecto-escritura y matemáticas de forma innovadora.
- Reducción del sesgo de género en conocimientos de áreas científicas y tecnológicas.
- Alfabetización digital de poblaciones comúnmente excluidas. Por ejemplo: poblaciones con discapacidad, poblaciones indígenas y adultos mayores.
- Desarrollo de destrezas digitales en docentes para la enseñanza a todos los niveles educativos.
- Transición de la escuela al trabajo, educación para el trabajo y emprendimientos con foco social.

Evaluación de proyectos

Fase I: pre-selección de proyectos.

Los criterios para la pre-selección de los proyectos son los siguientes:

- La propuesta debe estar enmarcada dentro de los temas prioritarios definidos en esta convocatoria.
- Debe tener caracterizada y cuantificada la población objetivo que será beneficiada con el proyecto propuesto.

- Debe existir coherencia entre los diferentes elementos constitutivos de la propuesta (proyecto y presupuesto).
- Las actividades de la propuesta sólo pueden realizarse en el territorio venezolano.
- El tiempo de ejecución de los fondos solicitados a Venezuela sin Límites no debe superar los 3 meses.
- El monto máximo de financiamiento por proyecto \$5.800 (pagaderos en Bolívares a la tasa de cambio vigente al momento de la entrega de los fondos).
- Los pagos salariales y gastos administrativos (servicios fijos de operación como luz, agua, teléfono, internet, alquiler, entre otros) no deben exceder del 15% del presupuesto solicitado a Venezuela sin Límites.
- Si el presupuesto incluye compra de equipos telemáticos, la ONG debe enviar tres cotizaciones escaneadas al correo registro@venezuelasinlimites.org desde Venezuela sin Límites facilitaremos contactos de empresas aliadas que proveen estos servicios a ONG que así lo soliciten.
- Todos los recaudos deben ser enviados para ser considerados como postulantes a esta convocatoria. De lo contrario, la postulación no será tomada en cuenta.

Fase II: revisión de Comité Técnico.

Los proyectos cargados serán revisados por el Comité Técnico de Venezuela sin Límites, donde se hará una revisión metodológica de las propuestas.

Fase III: revisión del jurado.

Los proyectos que aprueben la revisión del Comité Técnico pasarán a la fase de evaluación del jurado, considerando los siguientes criterios:

- Alineación con temáticas (30%): nivel de vinculación de los proyectos con las áreas temáticas descritas en esta convocatoria.
- Uso de Tecnologías (30%): nivel de utilización de tecnologías en las fases de creación, implementación y gestión de bienes y prestación de servicios a producir por el proyecto sobre todo en el contexto del trabajo y ejecución a distancia.
- Capacidad de la ONG proponente (15%): alineación del proyecto con su misión, el equipo que la respalda y sus fortalezas.
- Sostenibilidad financiera (10%): incorporación de fuentes de financiamiento distintas para sostener el proyecto, propias o de co-financistas.
- Resultados e impacto (10%): presentación de indicadores que permitan validar los resultados que su proyecto obtendrá
- Vinculación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (5%): contribución del proyecto postulado con los objetivos de desarrollo sostenible.

Los responsables del proyecto pueden ser llamados a entrevista para responder preguntas asociadas a sus proyectos que tengan los miembros del jurado.

Finalmente, el jurado realizará una reunión para deliberar y escoger los proyectos a ser financiados por el XVI FIS de Venezuela sin Límites.

Los resultados de esta última etapa de selección serán notificados en las fechas correspondientes (ver cronograma al final).

Entrega de recursos

Venezuela sin límites informará a las ONG seleccionadas cuando los desembolsos sean realizados con el envío de los comprobantes correspondientes. Se considerará realizar desembolsos únicos en aquellos casos donde se amerite una inversión inmediata. Por ejemplo, la compra de dotación telemática, insumos médicos o similares. La evaluación de la entrega parcial o total de los recursos será notificada a los proyectos seleccionados.

Los representantes legales de las ONG cuyos proyectos sean seleccionados para recibir financiamiento deberán asistir a firmar el documento de donación en la Notaría indicada por Venezuela sin Límites, según fechas y horarios que serán informados oportunamente.

Seguimiento de ejecución y rendición de cuentas

Durante la fase de ejecución del proyecto se espera el cabal cumplimiento de las actividades previstas, así como la debida ejecución de los recursos asignados. Nuestros representantes realizarán entrevistas a las ONG seleccionadas cuando lo consideren oportuno.

A efectos de seguimiento, las ONG beneficiadas deberán presentar los siguientes reportes ajustados al tiempo de ejecución de sus proyectos:

- Reporte de inicio de actividades vía correo electrónico.
- Reporte de rendición de cuentas (según formato que se enviará oportunamente). Las rendiciones de cuentas deberán ir acompañadas con fotografías que den cuenta de la ejecución del proyecto, fuentes de verificación establecidas en el proyecto y copias de las facturas que justifican el uso de los recursos entregados. Dichas facturas deben estar elaboradas a nombre de la ONG y deben contener los datos fiscales del proveedor. En caso de incumplimiento de este requisito las rendiciones de cuentas no serán aceptadas por Venezuela sin Límites.
- Informe final donde se especifiquen los resultados del proyecto ejecutado. (según formato que se enviará).

Las ONG seleccionadas por el XVI FIS deberán comprometerse a cumplir con los requerimientos de recepción de la donación y rendición de cuentas en el tiempo establecido. En caso de incumplimiento injustificado de lo señalado, los fondos serán reasignados y se suspenderán otras ayudas a la ONG por parte de Venezuela sin Límites.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES XVI FIS 2020

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FECHAS
Lanzamiento de Convocatoria	1/10/2020
Recepción de proyectos (fecha límite)	18/10/2020
Evaluación de proyectos	19/10 al 06/11
Publicación de resultados	9/11/2020
Entrega de fondos	13/11/2020
Lapso de ejecución de fondos entregados (con rendición de cuentas e informe parcial o final de ejecución)	Desde el 14/11/20 hasta el 14/01/21
Seguimiento: entrevistas de cierre y evaluación del impacto de los resultados de cada proyecto.	A fecha de cierre de proyectos seleccionados.